



*Procuración General de la Nación*

**Res. PGN 119/04**

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2004

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación N° 24.946, y el Reglamento de Selección para Magistrados del Ministerio Público Fiscal aprobado por Res. PGN. 119/03, de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía N°5).

Que mediante Res. PGN N° 12/04, de fecha 16 de enero de 2004, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso N° 35) para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía N°6), cuyo período de inscripción se efectuará entre el 15 y el 26 de noviembre del año en curso.

Que reglamentariamente es viable cubrir esta vacante en forma simultánea con el trámite del mencionado Concurso N° 35, atento el idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción de ambos cargos (art. 3º del Régimen de Selección de Magistrados vigente).

Por ello,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

**RESUELVE**

**Art. 1º:** Incluir en el trámite del Concurso N° 35, convocado mediante Res. PGN 12/04, la vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal (Fiscalía N° 5), a fin de concursar ambos cargos en forma simultánea.

**Art. 2º:** Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION